



32.-

Fusagasugá, 2020-12-17

ADENDA No. 04

INVITACIÓN N° 051 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de noviembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 051 de 2020 para “**ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT**”.
2. Que, el 02 de diciembre de 2020, se realizó visita técnica virtual.
3. Que, el 03 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada.
4. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 04 de diciembre de 2020 se recibe un oficio por parte de la Unidad de Apoyo Académico en donde solicita generar “(...) *adenda para el proceso **Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot.** Se realizó una mesa virtual de trabajo con el área especializada solicitante para determinar las respuestas a las observaciones, sin embargo, a petición de la Dirección de Bienes y Servicios, quienes deben validar las respuestas, se requiere de un (1) día adicional para el análisis y así dar respuesta a las mismas.*”, generando Adenda N° 01 al cronograma de los términos de referencia.
5. Que, el día 07 de diciembre de 2020, con el fin de dar un tiempo prudencial para la revisión de las observaciones sus repuestas y en aras de conservar los principios de la contratación se genera Adenda N° 02 al cronograma de los términos de referencia.
6. Que, el día 07 de diciembre se reciben respuestas a las observaciones técnicas y financieras y con base a las propuestas emitidas el 09 de diciembre de 2020 se genera adenda N° 03 para modificar el cronograma de la invitación y aclarar algunos aspectos técnicos de los términos de referencia.
7. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 051 de 2020, el día 16 de diciembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	2L PROYECTOS S.A.S	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO	901.154.678-2
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.	RAUL ENRIQUE PINZÓN BERNAL	830.136.037-8
3	CONSORCIO CRAE-2020	ROBERTO CARLO CALDERÓN CALABRIA	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



4	UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT	ROGERS ANDRES LEGUIZAMON TARAZONA	N/A
5	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS	JUAN CARLOS CANDIA OSPINA	830.083.968-0
6	CONSORCIO ADECUACIONES 2020	DIEGO ARMANDO REY OLARTE	N/A
7	CONSORCIO GIRARDOT 2020	MILLER SUAREZ GUZMAN	N/A
8	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	CHICAIZA LUNA JOSE PROSPERO	900.701.465-4

8. Que, el 17 de diciembre de 2020, se publicó el informe final definitivo de recepción de propuestas.
9. Que, el día 17 de diciembre de 2020 se recibe oficio del Arquitecto externo de la Dirección de Bienes y Servicios en donde informa que *“En atención a que se recibieron un total de 8 propuestas (3 corresponden a consorcios) que suman un total de 200 archivos de la invitación 51 “Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot” y que el cronograma tiene un (1) día de plazo, de manera respetuosa se solicita un 1 día hábil adicional para emitir la respuesta de los requisitos técnicos habilitantes toda vez que el tiempo actual se hace insuficiente ante la cantidad de propuestas recibidas toda vez que el proceso de evaluación habilitante se hace extenso en sí mismo por los requisitos a evaluar; relación de la experiencia habilitante del proponente, registro único de proponentes, propuesta económica, análisis de precios unitarios y personal requerido.”*
10. Que, de conformidad con la solicitud realizada por Arquitecto externo de la Dirección de Bienes y Servicios y en aras de salvaguardar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, el cual quedará así:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-11-2020	26-11-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 12.1)	30-11-2020	30-11-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	01-12-2020	01-12-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.1	02-12-2020	02-12-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación 051 de 2020 Adecuaciones Sala de Cirugía en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	03-12-2020	03-12-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	09-12-2020	09-12-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 051 de 2020 Adecuaciones Sala de Cirugía en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	16-12-2020	16-12-2020



Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16-12-2020	16-12-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	16-12-2020	18-12-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	18-12-2020	18-12-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 051 de 2020 Adecuaciones Sala de Cirugía , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	23-12-2020	23-12-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24-12-2020	24-12-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	28-12-2020	28-12-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	29-12-2020	29-12-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-12-2020	29-12-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día diecisiete (17) del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienés y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo	Vo.Bo. Jefatura de Compras
---	----------------------------

32.1.4-46.13